

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2017-00169
Demandante:	MAXIMO LINARES MORENO
Demandado:	NACION – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE SENTENCIA- REL CESANTIAS DEFINITIVAS REG RETROACTIVAD-DEC 1211-1990

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección “A” en providencia de fecha 9 de septiembre de 2021 mediante la cual confirmó la sentencia del 27 de marzo de 2019 proferida por este Despacho, que accedió a las pretensiones de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. 006 de fecha 21-02-2022 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2017-00169

Proceso: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 11001-33-35-013-2017-00169
Demandante: MAXIMO LINARES MORENO
Demandado: MINDEFENSA-ARMADA NACIONAL